

EXTRACTO

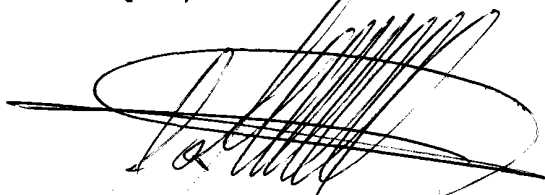
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE METALQUALITY ECUADOR S.A.

Se comunica al público que METALQUALITY ECUADOR S.A., aumentó su capital en US\$8,000.00, fijó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de Agosto de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.005306 de 12 de Diciembre de 2008

En virtud de la referida escritura pública la compañía reforma entre otros el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de TREINTA MIL DÓLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$30,000.00) dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una y el capital autorizado de la compañía es de SESENTA MIL DOLARES 00/100 (US\$60,000.00)...".

Quito, 12 de Diciembre de 2008



Dr. Oswaldo Rojas Huilca.
INTENDENTE JURÍDICO



MEG/acp
EXP. 94732
Tr. 01.1.08.001426

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.